

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503085
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006516 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Universidad de Cádiz) 11006531 Escuela Superior de Ingeniería (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por los dos centros de impartición de la titulación. El título se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores. La información presentada, junto con la recabada en la visita virtual a los centros permite emitir el presente informe.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado en Ingeniería Eléctrica se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA). Cada centro dispone de una página web con una estructura propia donde está publicada la información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. En el caso de la ESI, se accede a la información desde cuadros (Información y datos del título, Plan de estudios, Asignaturas, Horarios y exámenes, Trabajo fin de grado, Futuros estudiantes, Salidas académicas y profesionales, Prácticas de empresa, Movilidad, Informes, Indicadores, Buzón de atención al usuario, Normativa y Coordinadora). En el caso de la ETSIA, se accede a la información desde listados (Información del título, Datos de identificación del título, Sistema de Garantía de Calidad, Acceso, Competencias, Planificación de la enseñanza, Resultados del título, Plan de estudios, Planificación docente, Impresos y Coordinador).

Durante la visita, los responsables institucionales y del título reconocen la necesidad de unificar la información pública del título en las dos escuelas. La organización de la información se mantiene en la web de cada centro pero se ha cambiado el acceso para que sea más sencillo la consulta de los usuarios. Asimismo, se detecta la falta de información pública: se dispone de algunas de las actas de la comisión de garantía de calidad de 2026 y de un acta de reunión de coordinación de 2022.

Los indicadores de calidad del título de los cinco últimos cursos están publicados en las páginas web de los centros, incluyendo la satisfacción con la titulación teniendo en cuenta los grupos de interés (alumnos, egresados, PDI y PAS) pero faltan indicadores de empleadores. En este último caso, se proponen estrategias distintas para centro: un procedimiento para el análisis de satisfacción de los empleadores (ESI) y un formulario para rellenar las encuestas (ETSIA). Para los alumnos, los valores de satisfacción global con el título están entre 3,06-3,63/5 (ESI) y 3-4,14/5 (ETSIA). Para el PDI, estos valores están entre 3,23-4,13/5 (ESI) y 3-4,67/5 (ETSIA), y para el PAS, están entre 3,76-3,86/5 (ESI) y 3,79-3,92/5 (ETSIA). En todos los casos, son niveles aceptables por encima de la media, pero las tasas de respuesta de las encuestas son bajas.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento, renovación de la acreditación, modificaciones no sustanciales como planes de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 2/10	

La satisfacción del estudiantado y del PDI con la información publicada del título es medio-alta. Para los alumnos, se sitúa entre 3,23-3,64/5 (ESI) y 3,33-4/5 (ETSIA), mientras que para el PDI, entre 4,04-4,65/5 (ESI) y 3,5-4,33/5 (ETSIA).

De las tres recomendaciones del último informe de seguimiento, se han subsanado dos pero queda pendiente concretar acciones para fomentar la participación en las encuestas de los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y publicar la satisfacción de los empleadores, garantizado que los resultados sean representativos. Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

Se deben publicar las actas o acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad en el caso de la ESI.

Se deben añadir las actas de las reuniones periódicas de coordinación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer la misma estructura en la presentación de la información publicada en la página web de cada centro.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) común para todos sus centros. La responsabilidad del SGC recae, por un lado, en el vicerrectorado correspondiente, y por otro lado en la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro. A través de la web de los centros, se accede a la información de interés pero algunos documentos por las características de su contenido son de consulta restringida. La Política de Calidad y el Plan Director de cada centro pueden consultarse en sus webs, así como la composición y el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad. En el caso de la ESI, solo se encuentran algunas de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro en 2026.

El SGC cuenta con un manual y distintos documentos de procesos. Sin embargo, no se encuentra información sobre los Planes de Contingencia, exceptuando una adenda a los procedimientos de los SGC como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19. Se propone como acción de mejora revisar y renovar los planes de contingencia utilizados durante el periodo de pandemia de la COVID-19, por lo que queda pendiente su elaboración.

EL SGC garantiza la recogida de información para el análisis del título, pero no se incluye la satisfacción de los empleadores (aspecto recomendado en el último informe de seguimiento). Además, en algunos grupos no hay garantía de que la información recogida sea representativa. Se ha elaborado una encuesta para medir la satisfacción de los empleadores que se enviará próximamente.

El título cuenta con un Plan de Mejora disponible en la web de la ESI pero no en la de la ETSIA. Se detecta que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 3/10	

aspectos de las guías docentes, como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas asignaturas. Durante la visita, los responsables académicos indican que las guías docentes son validadas conforme al reglamento que regula el régimen de evaluación. Los coordinadores de título trabajan conjuntamente con la Subdirección Académica para garantizar su adecuación. El SGC elabora las encuestas y facilita al profesorado los códigos necesarios para su activación. Desde la dirección del centro se solicita que se anuncien en clase para fomentar la participación. Los resultados son analizados por el SGC y, en su caso, se adoptan medidas de mejora. Los procedimientos son comunes en ambos centros por lo que el SGC debe garantizar una homogeneización de las guías al tratarse de un título común con la misma memoria verificada.

Las recomendaciones del informe previo de seguimiento consistían en aportar información sobre la eficacia de las acciones realizadas para fomentar la participación en las encuestas y mantener la acción para la recogida de datos de satisfacción de los empleadores. Esta última recomendación sigue pendiente de ser resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe añadir planes de contingencia.

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores garantizando que los resultados sean representativos.

Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se hace una revisión periódica de los contenidos y de los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo y proponer modificaciones, de ser necesario. En las guías docentes, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas asignaturas con respecto a la memoria verificada y entre centros.

El título se imparte en modalidad presencial como se indica en la memoria verificada.

El título dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFG. Los datos relativos a los créditos reconocidos por estudiante de los últimos 5 cursos, se encuentran en la plataforma Alfresco. La normativa de TFG contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición de la comisión evaluadora y los criterios de asignación de tema de TFG, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, pero no se especifica la rúbrica ni los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora, ni en la normativa de TFG ni en la guía docente de la materia. Durante la visita, los estudiantes indican que existe una plataforma en la que el profesorado puede publicar propuestas y el alumnado presentar iniciativas propias. Si bien tradicionalmente la asignación se realizaba mediante contacto directo con el docente, en la actualidad el procedimiento se formaliza a través de la aplicación. Habitualmente, el estudiantado contacta previamente con el profesorado para concretar la temática y posteriormente formaliza la propuesta en la plataforma. Los alumnos parecen satisfechos con este procedimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 4/10	

La oferta de plazas de nuevo ingreso (55 en la ESI y 50 en la ETSIA) se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente. Se proporciona información completa sobre el perfil de ingreso, criterios de admisión y organización de grupos de cada centro que pueden ser consultada en la web.

La coordinación del título es asegurada mediante coordinadores de la titulación y de cada asignatura. Se realizan reuniones periódicas, cuyo desarrollo se recoge en las actas correspondientes publicadas en el repositorio Alfresco pero solo figura un acta de la ESI con fecha del 2022. La satisfacción del alumnado con la coordinación docente ha ido aumentando estos últimos cursos (no se dispone del último) para llegar a 3,17/5 (ESI) y 3,5/5 (ETSIA). Como se ha indicado anteriormente en el criterio del SGC, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación reflejados en las guías docentes difieren parcialmente en algunas asignaturas y no se corresponden con la memoria verificada.

En la ESI se oferta un doble grado entre el Grado en Ingeniería Mecánica y el Grado en Ingeniería Eléctrica. Como el Grado en Ingeniería Mecánica se oferta en dos centros (ESI y ETSIA), existe una comisión cuya función es la de asegurar la unificación en la toma de decisiones para el desarrollo del título. Solo se encuentra un acta con fecha del 2023.

En el informe previo de seguimiento, se recomendaba aportar información relativa al resultado de las acciones de mejora propuestas, quedando reflejada donde se analizan los puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas con el impacto obtenido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar la coordinación, evidenciando los mecanismos de coordinación empleados y se deben añadir las actas de las reuniones periódicas de coordinación.

Se deben revisar las guías docentes de cada centro y adaptarlas a la memoria verificada (temario, sistema de evaluación...).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor, pero un número apreciable de profesores no tiene vinculación estable con la Universidad: ayudantes doctor, sustitutos interinos y asociados. La experiencia docente (quinquenios) parece adecuada, pero la experiencia investigadora (sexenios) es mejorable en el profesorado permanente, en particular en el caso de la ETSIA.

La plantilla docente implicada es suficiente y cada profesor/a imparte en la mayoría de los casos un porcentaje de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 5/10	

horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado que otorga una calificación de 4-4,3/5 (ESI) y 4,1-5/5 (ETSIA). El profesorado también participa en el programa Docentia aunque la participación es baja: entre 13,22-16,95 % (ESI) y 11,67-12,96 % (ETSIA). La participación en acciones formativas y en proyectos de innovación docente del profesorado se sitúa, respectivamente, entre 35,54-50,79 % y 33,06-48,31 % (ESI) y 37,29-59,68 % y 13,56-46,3 % (ETSIA). Se tienen evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente pero no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni tampoco las actividades de formación recibidas.

Los centros disponen de un reglamento sobre los TFG donde se recogen los criterios de asignación de tutor/a y tema para realizar el trabajo. No obstante, no se encuentra en la web de los centros una lista de temas/títulos de los TFG, que favorecería la transparencia de este criterio.

El nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado del título es alto (calificación de 4,3/5 en los dos centros), lo que revela un desarrollo formativo con buen nivel.

El nivel de satisfacción del profesorado también es alto (calificación de 3,7/5 (ESI) y 4,67/5 (ETSIA)). En la visita, el estudiantado destaca que el profesorado pone énfasis en la aplicación práctica de los contenidos. Conocen la existencia de canales formales de quejas y sugerencias y consideran que funcionan adecuadamente, aunque habitualmente optan por la comunicación directa con el docente antes de recurrir a vías formales.

Las recomendaciones del último informe de seguimiento sobre incluir un análisis del resultado de las acciones de mejora que se están proponiendo se han tenido en cuenta. Igualmente, en el caso de la ETSIA, se ha tenido en cuenta fomentar la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la solicitud de evaluación investigadora del profesorado.

Se recomienda publicar los temas de TFG en las web de los centros.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los recursos materiales, servicios e instalaciones necesarias para garantizar la enseñanza del título (biblioteca, laboratorios, aulas tecnológicas...) están disponibles en las dos escuelas en las que se imparte el título evaluado. El nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título está en los cinco últimos cursos entre 3,51-3,85/5(ESI) y 2,87-3,98/5 (ETSIA), mientras que el del profesorado se sitúa entre 3,84-4,16/5 (ESI) y 3,9-4,67/5 (ETSIA). Durante la visita, el estudiantado de la ESI señala que no percibe carencias relevantes de equipamiento y valora muy positivamente las instalaciones, que califican como excelentes y modernas. No obstante, indican que en las asignaturas de primer curso es necesario organizar múltiples grupos debido a limitaciones de espacio. Destacan especialmente el laboratorio de líneas y redes. En la ETSIA valoran

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 6/10	

positivamente los laboratorios, señalando que su calidad depende en gran medida de la implicación del profesorado. Añaden que existe una parte del equipamiento más antigua y que algunos materiales podrían considerarse algo desactualizados. Los profesores entrevistados comentan que la dotación económica de los departamentos es limitada para la renovación de equipos. Existen convocatorias internas para la mejora de equipamiento, aunque se consideran insuficientes. La financiación estructural destinada a actualización tecnológica se percibe como reducida.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad se encarga de la gestión de los programas de movilidad (oferta de movilidad, convenios, asignación a estudiantes y recepción de estudiantes internacionales). A nivel de centro existe un coordinador que ayuda a los estudiantes interesados en la solicitud de la movilidad. El porcentaje de alumnos que realizan una movilidad, tanto entrante (no más de 2% (ESI) y 4,65% (ETSIA) pero solo un año) como saliente (no más de 1,5% (ESI) y 2,2% (ETSIA) pero solo un año), es bajo. No se proporcionan los indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Tampoco se menciona la puesta en marcha de acciones de mejora.

En la UCA, no hay personal de apoyo adscrito a títulos y/o centros. Se indica que el PTGAS realiza tareas de soporte técnico, mantenimiento de laboratorios y talleres, así como tareas de gestión administrativa en los departamentos y la Biblioteca.

Algunos aspectos que debían ser subsanados del último informe de seguimiento siguen pendientes: aportar un análisis sobre los resultados de las acciones de mejora para fomentar la movilidad internacional e incluir información detallada sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas y el personal de administración y servicios que participa en el programa formativo. En relación a la movilidad, se considera como propuesta de mejora en la ETSIA, para el curso 2021-22, la recopilación de la información sobre el motivo de no participación en programas de movilidad pero no se consigue ninguna mejora significativa. Cuando se les pregunta a los alumnos durante la visita, indican que el procedimiento administrativo requiere una tramitación extensa y que los plazos pueden resultar exigentes. Señalan que las convalidaciones pueden ser complejas dependiendo del destino. Algunos estudiantes perciben que el programa Erasmus puede suponer una distracción académica o consideran que aprovechan mejor la formación permaneciendo en el centro de origen. No obstante, valoran positivamente la existencia de destinos y reconocen que quienes participan lo hacen también por la experiencia personal.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas y prácticas en algunas asignaturas, mientras que en otras, se emplea la realización de trabajos tutelados como principal herramienta de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 7/10	

El título tiene una memoria de verificación común pero la información contenida en las guías docentes de las asignaturas de los dos centros (actividades formativas, metodología, temario, sistemas de evaluación...) no siempre coincide.

No todos los indicadores académicos del título coinciden con las previsiones realizadas en la memoria verificada. La tasa de eficiencia (58,5-70,2% (ESI) y 65,2-79,5% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de éxito (57,5-66,5% (ESI) y 72,4-82,6% (ETSIA) los 5 últimos cursos) se ajustan al 65% fijado como objetivo en la memoria del título o lo superan. Sin embargo, la tasa de graduación (0-13% (ESI) y 0-35,3% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de abandono (50-60% (ESI) y 25-80% (ETSIA) los 5 últimos cursos), no se ajustan a lo previsto en la memoria (25% y 20% respectivamente). La tardanza en la defensa del TFG, en particular del último curso del que se indican datos, puede influir en la tasa de graduación y la duración de los estudios. Para explicar esta desviación, se menciona en el autoinforme que esta situación se debe a la alta empleabilidad del título que da lugar a que los estudiantes comiencen a trabajar antes de finalizar sus estudios.

Se indica el grado de satisfacción del alumnado con el título pero no se dispone de los indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. Se indica que no procede obtener la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente por asignatura por la posible vulneración de la ley actual de protección de datos, según el Delegado de Protección de datos de la UCA. Durante la visita, los alumnos valoran adecuadamente los sistemas de evaluación pero mencionan como aspecto mejorable la realización de determinadas pruebas de programación en formato papel, lo que el estudiantado considera poco alineado con la naturaleza práctica de la materia. También consideran que los contenidos están actualizados pero, señalan deficiencias técnicas asociadas al uso de software en la nube institucional (por ejemplo, en asignaturas como Ingeniería Gráfica), indicando que el procesamiento resulta lento y dificulta el desarrollo óptimo de las prácticas.

En el informe previo de seguimiento, se debía analizar el motivo de la desviación de algunos de los indicadores académicos con respecto a los valores de la memoria verificada, por lo que se ha tenido en cuenta. Se hace un resumen tanto de los puntos fuertes como de los puntos débiles y del plan de mejora adoptado los 5 últimos cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe verificar que las guías docentes de todas las asignaturas de los dos centros coinciden con la memoria verificada.

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

La orientación académica del alumnado de la UCA se lleva a cabo a través de varios servicios: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Secretariado de Políticas de Inclusión, Dirección General de Igualdad, Dirección General de Diversidad, Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Además se ofrecen actividades como Jornadas de Bienvenida y el Proyecto Acompáñame. En cuanto a la orientación profesional, la Universidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 8/10	

cuenta con programas como el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), una agencia de colocación y la Feria de Empleo de la UCA. El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional ha ido aumentando los cinco últimos cursos, pasando de valores de algo más de 2 a valores por encima de 3, en ambos centros.

Los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional) dependen del año de egreso pero no son representativos, teniendo en cuenta el bajo número de encuestas recibidas.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y están actualizados.

No se dispone de indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores pero durante la visita, los empleadores entrevistados valoran positivamente la formación técnica del alumnado y destacan su proyección profesional. Algunos empleadores colaboran activamente con las escuelas, incluso participando como docentes. No obstante, indican la existencia de una cierta desconexión entre el ámbito académico y el mundo empresarial, especialmente en la transición final hacia el mundo profesional. Consideran conveniente reforzar la vinculación práctica y la aproximación progresiva al contexto empresarial para evitar un salto brusco al finalizar los estudios.

Los valores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados son mejorables, situándose entre 3-4,8/5 (ESI) y 2-4/5 (ETSIA), siendo una participación baja en las encuestas.

Para analizar la sostenibilidad del título se tiene en cuenta el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje. Los datos de inserción laboral son buenos con una rápida incorporación al mundo laboral.

El único aspecto a subsanar del último informe de revisión, es decir el grado de satisfacción de los empleadores, sigue pendiente de ser incluido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar indicadores de empleabilidad con una mayor tasa de respuestas.

Se debe recoger, analizar y publicar indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores garantizando que el estudio es representativo.

Se debe recoger, analizar y publicar indicadores sobre el grado de satisfacción de los egresados garantizando que el estudio es representativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 9/10	

analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAZJY7MHQC63RPKTXBSK97G5C	PÁG. 10/10	